

Ex ministro Barraza y cambios en Ley Antiterrorista: «Criminaliza y estigmatiza las reivindicaciones políticas de los pueblos indígenas»

El Ciudadano · 24 de marzo de 2018

"Se distancia de las recomendaciones internacionales en materia de derechos indígenas, y lo que es peor aún: se enfatiza que la problemática que vive la Región de La Araucanía se resuelve con más represión y no con soluciones políticas", afirmó el ex ministro de Desarrollo Social de Bachelet.



Durante este sábado continuaron las críticas al Gobierno de Sebastián Piñera y su proyecto de «reformulación» de la Ley Antiterrorista, presentado el viernes en la ciudad de Temuco. Esta vez, fue el ex ministro de Desarrollo Social de Michelle Bachelet, Marcos Barraza quien la indicación «violenta» a los pueblos indígenas.

«Criminaliza y estigmatiza las reivindicaciones políticas de los pueblos indígenas, especialmente del pueblo mapuche, pretendiendo hacer modificaciones a la Ley Antiterrorista alejándose del estándar internacional en materia de derechos humanos», declaró Barraza, militante del Partido Comunista, a radio *Cooperativa*.

«Esto de que el terrorismo pueda ser una acción individual y no asociativa (otro de los cambios del texto) ciertamente que se distancia de las recomendaciones internacionales en materia de derechos indígenas, y lo que es peor aún: se enfatiza que la problemática que vive la Región de La Araucanía se resuelve con más represión y no con soluciones políticas», agregó Barraza.

Las críticas del ex ministro de Bachelet se suman a las declaraciones del ex intendente de La Araucanía y actual senador por la misma zona, Francisco Huenchumilla, realizadas este sábado, en las que manifestó que el oficialismo

«después de decir que quieren acuerdo, llegar de esta manera a la Región de La Araucanía es dividir a la región entre buenos y malos».

«Es criminalizar el problema político que tenemos en la región, y entonces se colocan por un lado los buenos, ¿y dónde están los malos? (...) ¿A quién va dirigida la aplicación de la Ley Antiterrorista? Eso todo el mundo lo sabe, que todos los años se ha aplicado a gente mapuche», dijo el legislador.

Recordemos que la iniciativa presentada por Piñera contempla 11 elementos, como una nueva definición del tipo penal de terrorismo, el uso de agentes encubiertos y la incorporación de técnicas investigativas adicionales, entre otros aspectos.

Ahora, se espera que durante la primera semana de abril el Gobierno ingrese al Parlamento los cambios a la reforma a la Ley Antiterrorista, que actualmente está en trámite en el Senado.

Fuente: [El Ciudadano](#)